75

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En esta villa a diez y nueve dias del mes
de feb.o de mil seis.tos y ochenta y ocho años se jun-
taron en el ayuntamiento y casa de Ayuntam.to de la v.a
en la sala baxa de su ayuntam.to como lo
an de costumbre de se juntar para tra-
tar y conferir las cosas tocantes al serv.o
de Dios y conveniente a su mag.d y en utilidad
de los vezinos desta v.a conviene a saver
el s.or D. Domingo Ramos alcalde ordi-
nario desta v.a por su mag.d
D. P.o Yañez Canovas alferez m.r
D. Miguel Fragero (?)
D. Gines Muñoz Alazarin (?)
D. Ju.o Mig.l [illegible] regidores y capitu-
lares deste concejo que estando asi juntos e con-
gregados en concejo [illegible] acordaron
todos
que estando pendiente [illegible] en esta v.a se gan
[illegible] Marcos [illegible] Ramos cura
teniente de la parroquial del S.r Santiago
desta v.a para efecto de nombrar mayordo-
mo fabriquero para la fabrica del S.r San-
tiago della [illegible] haziendo en este ayun-
tam.to que juntam.te con d.ho cura unanimes
y conformes nombraran por mayordo-
mo fabriquero desta fabrica de la pa-
rroquial del S.r Santiago desta v.a por una
vez a Fran.co Garcia Alcaraz v.o della al
qual se le notifique lo acepte y jure y